ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-047-2024 Del 13 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP S.A.S. / R.L. ELICENA ESTER RODELO CORTEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900592200-0 / R.L. C.C. No 22.864.885 de Corozal
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	CINCO (05) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024001896
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Veinte (20) de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE TERMINACION	Veinte (20) de diciembre de 2024

En Chiquinquirá, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **LINNA NATALY CABRA COY**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.214.213.207 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Directora de Compras Públicas y gestión contractual, nombrada mediante Decreto No 030 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el decreto Municipal de Delegación No 139 del 26 de Abril de 2024, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA,** identificado con NIT 891.800.475-0 , La secretaria de integración social , familia y educación del Municipio **JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS** obrando como **SUPERVISOR** y SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP S.A.S. NIT: 900592200-0 Representada Legalmente por ELICENA ESTER RODELO CORTEZ CON C.C. 22.864.885 DE COROZAL, en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAO-047-2024 Del 13 de diciembre de 2024**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 5.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor ejecutado		$ 0
Saldo a favor del contratista		$ 5.000.000
Saldo a favor del municipio		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 5.000.000	$5.000.000

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la

administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAO-047-2024 Del 13 de diciembre de 2024.**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

Firma del Supervisor

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
C.C. No. 52.998.014 de Bogotá

Firma del Contratista

SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP S.A.S. NIT: 900592200-0
R.L. ELICENA ESTER RODELO CORTEZ
C.C. No. 22.864.885 de Corozal

LINNA NATALY CABRA COY
Directora de compras públicas y gestión contractual
Contratante

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ASTRID DAYANA ESPITIA PEÑA		JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS		JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS	
Nombre del documento	ACTA DE LIQUIDACION				Versión
Dependencia	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FAMILIA Y EDUCACION	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		